I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000139 **/2012**

Cerrillos, 26 ENE. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/455/2012 y N°100/527/2012; los Ordinarios N°400/084/2012 y N°400/095/2012, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1000/052/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo mensual a rendir de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos) y mientras exista las disponibilidades presupuestarias, a nombre del Jefe de Departamento de Servicios Generales, doña **Pilar Sanhueza Montero,** destinado a la adquisición de materiales para reparación y mantenimiento, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto de Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ama.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Servicios Generales.
Secplan
Cuentadante
Tesorería Municipal.
Pagina Web